



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CACE/350

16 de junio de 2005

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
– Aprobación de 1 nueva Cuestión UIT-R

Mediante la Circular Administrativa CAR/187 de 7 de marzo de 2005 se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 3.4), 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R.

Las condiciones que rigen estos procedimientos se cumplieron el 7 de junio de 2005 y, por consiguiente, la Cuestión se considera aprobada.

Como referencia, se adjunta el texto de esta Cuestión que se encuentra en el Addendum 2 al Documento 8/1 que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2003 y asignadas a la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 8 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

ANEXO 1

CUESTIÓN UIT-R 237/8

Características y criterios de protección de los radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación en la banda de ondas métricas

(2005)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las características técnicas de los radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación se basan en las tareas específicas del sistema y pueden ser considerablemente diferentes aun en la misma banda de frecuencias;
- b) que varias partes de las bandas de frecuencias comprendidas entre 30 y 300 MHz están atribuidas al servicio de radiodeterminación en varias Regiones;
- c) que algunas administraciones consideran la posibilidad de introducir en la banda de ondas métricas nuevos radares de radiodeterminación para garantizar la seguridad de la vida humana y la seguridad y regularidad de los vuelos;
- d) que dicha banda de frecuencias es el único medio de detección a muy larga distancia, ideal para la identificación y el seguimiento de objetos;
- e) que para determinar la posibilidad de introducir nuevos tipos de radares de radiodeterminación y para definir las bandas de frecuencias adecuadas es necesario conocer las características técnicas y operacionales representativas de los sistemas que emplean esta banda de frecuencias;
- f) que se requieren procedimientos y métodos adecuados para llevar a cabo el análisis de compatibilidad entre los radares de radiodeterminación y los sistemas de otros servicios,

decide poner en estudio la siguiente Cuestión:

- 1** ¿Qué características técnicas y operacionales y qué criterios de protección para los radares de radiodeterminación son adecuados para llevar a cabo un estudio detallado de compatibilidad con los sistemas de otros servicios?
- 2** ¿Qué condiciones de compatibilidad entre los radares de radiodeterminación y los otros servicios existentes son adecuadas en las bandas de frecuencias que pueden emplear estos radares?
- 3** ¿Qué procedimientos son necesarios para llevar a cabo estudios detallados de compatibilidad entre los radares de radiodeterminación y los sistemas de otros servicios?

decide también

- 1** que los resultados de esos estudios se incluyan en una o en varias Recomendaciones;
- 2** que dichos estudios se terminen en 2007.

Categoría propuesta: S2